

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTÁ

16 DIC 2021

Bogotá, D.C. _____

Ref. Ejecutivo rad. 2011-00236

En escrito que antecede el demandado FERNANDO BARROS ALGARRA, solicita que se le actualice el oficio No. 639 del 27 de febrero de 2013, y comoquiera que su pedimento es procedente el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: Por la secretaría del juzgado actualícese el oficio no. 639 del 27 de febrero de 2013, en los términos solicitado por el demandado para su trámite.

SEGUNDO: Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

Gloria Inés Ospina Marmolejo
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

BS

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 61 Hoy 11 ENE 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz
Diana María Acevedo Cruz

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA

Hoy 16 DIC 2021 le notifiqué
personalmente la providencia a favor del Doctor
FERNANDO BARROS ALGARRA
Firme en constancia demostrando que
Renuncio a terminos
El Notificado [Firma]
El Secretario [Firma]